	ORDEN DE CO	OMPRA	POI	R CATÁLOGO E	LECT	RÓNI	СО	-
Orden de compra:	CE-20190001690429	Fecha o emisión		24-09-2019	Fecha acepta		26-09-	2019
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS	DE	L PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:		179073	2657001
Nombre del representante legal:	e LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLI	VAR					
Correo electrónico el representanto legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empresa		cogecomsa@cog	gecomsa	.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 38143	361 3814	360	0994669204 0994	669451	16		
Tipo de cuenta:	Corriente Número de cuenta:  Número de cuenta:  Código de la Entidad 210358 Entidad Financiera:  Código de la Entidad Financiera:  BANCO DEL PICHINCHA							
	DATOS	DE LA I	ENT	IDAD CONTRA	TANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - RUC: 1060037340001 Teléfono: 062780576 062781331 MIES							
Persona que autoriza:	CRUZ ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:	DIRECTOR Correo cruz.		cruz.pla	za@inclusion.gob.ed		
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo  Correo electrónico:  veronica.quintero@inclusion.gob.e					clusion.gob.ec		
	Provincia: ESMERALDAS		Cantón: SAN LORENZO			Parro	quia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
Dirección de entrega:	Calle: AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES		Número: S/N			Inters	sección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:	D	Departamento:			Teléfo	no:	062780576 062781331
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:  HORARIO ADMINISTRATIVO 08:00 AM A 17:00 PM							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. Ruth Anabel Lastra							
Observación:	MATERIALES DE OFICINA PARA PROYECTO MIS MEJORES AÑOS							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaría correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraidas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: distritomiessanlorenzo

Nombre: CRUZ ALFREDO

Nombre: CRUZ ALFREDO

PLAZA ANGULO

PLAZA ANGULO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000189	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA* GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE	4	2,0000	0,0000	8,0000	12,0000	8,9600	5800002001730804080520250365045

SUPPLIES			1 1	
- FABRICANTE, TAIZHOU DAXIYA				
STAPLER CO. LTD				
- MATERIAL BASE:				
ANTIDESLIZANTE				
- UNIDAD: LUNIDAD		and the same of th	1 1	
- ANCHO: 3,8 CM				
- ADICIONAL: 5,9 CM DE ALTO			1 9	
- PESO: 216 GR	the state of the s	- 1	1 1	
- LARGO: 15,5 CM		100		
- MODELO: GRAPADORA NORMAL				
METALICA MEDIANA				
- MATERIAL PARTE SUPERIOR:	44			
METAL Y PLASTICO				
- PROFUNDIDAD DE GARGANTA:				
PARA TIPO DE GRAPA ESTANDAR	N 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10			
26/6				
- COLOR: NEGRO				

Subtotal	8,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9600
Total	8,9600

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,9600

Fecha de Impresión: viernes 27 de septiembre de 2019, 11:06:50